

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. ... Por un mes. ... 12 rs. Por tres meses. ... 36



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAABER y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. ... Por un mes. ... 21 rs. Por tres meses. ... 60 Por seis meses. ... 120 Por un año. ... 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E., fecha 29 del pasado, en que, con referencia al que le pasó con la de 23 del mismo el sargento segundo del cuerpo de su cargo, José Oliver y Alcover, comandante del puesto de Arenas de San Pedro, en la provincia de Avila, participa á este Ministerio el servicio que prestó, en union con el guardia segundo Miguel Blanco, el dia 22 del propio mes, con motivo de un horroroso incendio que tuvo lugar en el pueblo del Arenal, reduciendo á cenizas todos los enseres que contenian 23 casas de la plaza, dejando á sus moradores en el estado lamentable y de miseria que es consiguiente; habiendo conseguido, con el celo desplegado por sus Autoridades y vecinos, cortar los efectos desoladores que presentaba y amenazaba al resto de la poblacion, sin haber tenido que lamentar más desgracia personal que una herida que recibió en el brazo derecho el expresado sargento, el cual, despues de adoptar cuantas providencias le sugirió su celo en aquellas circunstancias, excitó la filantropía de todos para que se socorriesen á aquellos infelices, suscribiéndose con 20 rs. de su bolsillo, y el guardia á sus órdenes con 10.

Y S. M., con presencia de todo, me manda decir á V. E. por contestacion y de su Real orden, que ha visto con satisfaccion el servicio prestado por dichos individuos en el incendio de que se trata, y el humanitario proceder que han tenido para el socorro pecuniario de los que sufrieron sus efectos, disponiendo que se les den las gracias en su Real nombre, haciéndose público en la Gaceta oficial, y que si V. E. lo juzga digno de otra recompensa, especialmente al sargento herido, le consulte para la que proceda.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de Setiembre de 1856.—O'Donnell.—Sr. Inspector General de la Guardia civil.

Relacion nominal de los individuos de la clase de tropa europeos de le ejército de Filipinas que han fallecido en dichas islas durante el último semestre de 1855, con expresion de las sumas que de los ajustes finales resultan á favor de sus herederos, y se hallan depositadas, hasta que se reclama su cobro, en la Caja general de Ultramar establecida en Madrid.

Crispin Joven, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza, hijo de Manuel y Vicenta Cавero, sargento segundo del regimiento infantería del Infante, núm. 4: ha alcanzado 52 pesos, un real, 33 mrs.

Nicolás Rey, natural de la Coruña, hijo de Francisco y de Josefa Sumovilla, sargento segundo del regimiento infantería de Isabel II, núm. 9: ha alcanzado 40 pesos, 5 rs., 14 mrs.

Total 92 pesos, 7 rs., 43 mrs.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

INFANTERIA.

12 Setiembre 1856. Al Director general de Infantería.—Concediendo poner un sustituto al soldado del batallón cazadores de Madrid Manuel Fernandez Cadenas. Al id.—Id. relieve y abono de una paga al Teniente del regimiento de la Princesa D. Tomas Camacho y Fernandez. Al Capitan General de Valencia.—Id. dos meses de Real licencia al Capitan del provincial de Tortosa D. Ramon Campuzano. Al id.—Id. id.—Concediendo pase al arma de infantería al Subteniente de marina D. Juan Muñoz de Vargas. Al id.—Nombrando Coronel del regimiento de Bailen al que se encuentra empleado en la Junta consultiva de Guerra D. José Gómez de Barreda y Mazuela.

CABALLERIA.

12 id. Al Capitan General de Castilla la Nueva.—Mandando que el Comandante D. Manuel Villegas y Pulgar se alenga á la resuelta en Real orden de 4 de Agosto último para la antigüedad del grado de Coronel que ha solicitado. Al de Andalucía.—Id. que el Alférez D. Manuel de Arjona y Medina se alenga á la de 7 del mismo mes para la permuta que solicita de la cruz de Isabel la Católica por el grado de Capitan. Al Director general de Caballería.—Nombrando Ayudante del regimiento de Borlon á D. Faustino Sotomayor, Teniente del mismo Cuerpo.

Al id.—Mandando continúe en la situacion de reemplazo el Capitan D. Carlos Marin y Castro. Al Capitan General de Castilla la Nueva.—Concediendo trasladar su residencia á la ciudad de Valencia al Coronel D. José Cid y Gil. Al Director general de Caballería.—Concediendo la vuelta al servicio activo al Coronel graduado Don José Domenech y San Juan, Comandante de caballería retirado en esta corte.

ARTILLERIA.

13 id. Al Director general de Artillería.—Resolviendo que el Capitan de artillería D. Narciso Herrera Dávila y Clavería pase á continuar sus servicios al segundo regimiento. Id.—Nombrando maestro armero de la plaza de Cádiz á D. Manuel Perez y Lopez. Id.—Destinando de primer Comandante á la Plana Mayor del tercer departamento al Teniente Coronel procedente del de Filipinas D. Francisco Ceballos y Martel. Id.—Negando el pase, en clase de Subteniente, á la Milicia provincial, que solicita el sargento primero de artillería Luis Barriego y Silva.

INGENIEROS.

13 id. Al Capitan General de Andalucía.—Aprobando su disposicion de que el Capitan de ingenieros D. Ramon Tavira, destinado en la Comandancia general del campo de Gibraltar, se traslade á Sevilla á las órdenes de su jefe superior. Al de las Provincias Vascongadas.—Concediendo permiso á Antonio Esnaola para construir dos casas en el muelle de la plaza de San Sebastian, á continuation de las llamadas de Aramburu. Al Ingeniero general.—Promoviendo al empleo de Coronel de ingenieros del ejército de Cuba, al Teniente Coronel del mismo cuerpo, con grado de Coronel de infantería, D. Manuel Soriano y Perez.

GUARDIA CIVIL.

12 id. Al Inspector general de dicho instituto.—Se le contesta enterado sobre la renuncia de pluses por la fuerza del tercer tercio del cuerpo, mandando se les den las gracias y que se publique en la Gaceta.

ESTADOS MAYORES DEL EJERCITO Y PLAZAS.

13 id. Al Director general de dicho cuerpo.—Concediendo un año de abono para optar á la cruz de San Hermenegildo al Capitan de E. M. del ejército D. Manuel Azcarraga. Id.—Nombrando Gobernador del castillo de Santa Catalina de Cádiz al segundo Comandante excedente Don Juan Manuel Agudo y Perez. Id.—Id. Comandante del cuerpo de E. M. del ejército al Capitan del mismo D. Manuel Ruiz y Moreno. Id.—Resolviendo la traslacion al castillo de Gardeny de Lérida, del Comandante del de la Aljefaría de Zaragoza D. José Alvero, y que este le sirva D. Agustin Perin, que lo es de Gardeny. Id.—Negando la instancia del Comandante del cuerpo de E. M. del ejército D. José Quiñones de Leon en solicitud de permutar la cruz de San Fernando por el empleo de Teniente Coronel de caballería. Id.—Id. la vuelta al cuerpo de carabineros al Teniente Coronel excedente D. José Bouvier. Id.—Id. abono de servicios del tiempo que estuvo retirado á D. Jaime Alberti, Gobernador de la ciudadela de Mahon.

ALABARDEROS.

12 id. Al Comandante general del dicho Real cuerpo.—Concediendo abono del premio pecuniario por su reenganche al guardia alabardero D. Joaquin Banch.

COLEGIO DE CABALLERIA.

12 id. Al Director general de Infantería.—Negando dispensa de las practicas de reglamento, al cadete Don Buenaventura Callejon. Al Capitan General de Granada.—Id. dispensa de edad al Cadete aspirante D. José Derqui.

VICARIATO.

12 id. Al Patriarca Vicario general castrense.—Concediendo abono de sueldos al Capellan del regimiento de infantería de Iberia, núm. 30, D. Angel Antonio Sotillo.

INVALIDOS.

13 id. Al Sr. Ministro de Hacienda.—Concediendo abono de haberes atrasados al cabo de inválidos Angel Castañeda.

SANIDAD MILITAR.

12 id. Al Director general de Sanidad militar.—Concediendo dos meses de próroga á la Real licencia que se halla disfrutando el médico mayor D. Antonio Martrus y Codina. Al id.—Aprobando que sea baja en el Cuerpo de Sanidad militar el médico de entrada D. Isidoro Saz y Morales, por no haberse presentado en su destino á su debido tiempo. Al Capitan General de Extremadura.—Estableciendo servicio de facultativo y farmacéutico de guardia en el hospital militar de Badajoz. 13 id. Al Director general de Sanidad militar.—Mandando se abone al segundo Ayudante médico D. Eduardo Bravo y Sanchez la cantidad de 147 rs. 8 mrs., que le ha sido descontada con exceso para monte-pío militar, al ascender á su actual empleo.

MONTE-PIO MILITAR.

12 id. Al Capitan General de Cataluña.—Negando á Doña Ignacia Valins y Vilamala la pension que pide. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediéndosela á Doña Maria de la Concepcion Ascanio y Molina. Al id.—Id. id. á Sebastian Coll y Manefelh y hermanos. Al id.—Id. id. á Doña Maria del Cármen Pessino y Butler. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Negando á Doña Presentacion Trullen y Oliaga la pension que reclama. Al id.—Concediendo licencia para casarse al Capitan Don Manuel Canitino Rocio Cortés. Al id.—Id. id. al D. Antonio Jimenez y Gonzalez. Al id.—Id. id. al Coronel graduado D. Ramon Mendiña y Lopez.

PRESIDIOS.

12 id. Al Capitan General de Granada.—Mandando que el Capitan D. José Fernandez Lopez, Mayor del presidio de Melilla, quede en situacion de excedente de Estado Mayor de plazas. Al id.—Nombrando para que sirva dicho destino al Capitan D. Francisco Galan y Vergara.

ULTRAMAR.

12 id. Al Director general de Caballería.—Destinando de Teniente al ejército de Cuba al Alférez de caballería D. Miguel Aguilera. Al Capitan General de las Islas Baleares.—Concediendo la licencia absoluta al Subteniente de Milicias disciplinadas de Puerto-Rico D. Sebastian Terrer. Al de Puerto-Rico.—Concediendo mejora de retiro al Teniente Coronel D. Leon Acuña.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Departamento de Emision, Teneduría del Gran Libro de la Direccion de la Deuda pública.

Mes de Agosto de 1856.

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en pago de toda clase de débitos y por conversiones en el expresado mes, que se forma en cumplimiento de lo acordado por la Junta segun lo dispuesto en la regla 23 del art. 48 de la Real instruccion para el régimen de estas oficinas de 31 de Diciembre de 1851, y cuya publicacion se hace para que los interesados puedan reclamar en el término de 30 dias cualquier crédito nominativo de los correspondientes á esta demostracion; en el concepto de que, pasado de este plazo, la Junta procederá á la quema pública, y son á saber:

Table with columns: Número de documentos, RAMOS DE QUE PROCEDEN, Capitales, INTERESES, TOTAL. Rows include Clero regular, Redencion de censos, Producto de atrasos, Adquisicion de Deuda por subastas, etc.

AMORTIZACION POR PAGO DE DEBITOS.

Table with columns: Número de documentos, RAMOS DE QUE PROCEDEN, Capitales, INTERESES, TOTAL. Rows include Renta del 3 por 100 consolidada interior, Certificaciones de P. L. en diezmos por rentas no percibidas, etc.

AMORTIZACION POR CONVERSIONES.

Table with columns: Número de documentos, RAMOS DE QUE PROCEDEN, Capitales, INTERESES, TOTAL. Rows include Renta del 3 por 100 consolidado interior, Idem exterior, Bonos ó billetes del Tesoro, etc.

RESUMEN.

Summary table with columns: Por pago de débitos, Por conversiones, TOTALES. Values: 25,431,249.40, 37,699,711.08, 63,130,960.48, etc.

Segun queda demostrado, los veinticinco mil cuatrocientos sesenta y ocho documentos con interes y sin él, hacen á una suma: por capitales, sesenta y tres millones ciento treinta mil novecientos sesenta reales cuarenta y ocho céntimos; por intereses capitalizables á 3 por 100, doscientos diez y nueve mil seiscientos noventa y ocho reales sesenta y ocho céntimos; por los no capitalizables, once millones doscientos setenta y siete mil doscientos treinta y ocho reales treinta y ocho céntimos; y por los convertibles en deuda amortizable, trescientos nueve mil ciento cuarenta y ocho reales treinta y tres céntimos, que forman un total de setenta y cuatro millones novecientos treinta y siete mil ciento cuarenta y cinco reales ochenta y un céntimos; advirtiéndose que la Deuda amortizada es la admitida en pago de débitos por todos conceptos, porque de la presentada á la comision se ha dado la equivalencia que ha resultado de las liquidaciones. Madrid 16 de Setiembre de 1856.—V. B. —Ruiviano.—Con mi intervencion.—José de Adaro.—Pascual de Unceta.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Circular. La Direccion general de Ventas de Bienes nacionales, en fecha 12 del actual, me dice lo siguiente: El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha 8 del corriente, ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente: Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo manifestado por V. I. en 6 del actual, respecto de la necesidad de que se fije un plazo dentro del que los interesados que hayan solicitado en tiempo hábil la redencion de arrendamientos anteriores al año 1800, deban presentar las pruebas del derecho reclamado. Entrada S. M., de conformidad con lo propuesto por esta Direccion general, se ha servido señalar hasta el dia 31 de Octubre próximo inclusive, como término improrrogable, para que durante este periodo, y supuesta la solicitud de redencion, hecha ántes de haber espirado el plazo que se concedió al efecto, presenten los colonos arrendatarios que se hallen en este caso, los documentos justificativos de su reclamacion; en la inteligencia que trascurrido sin efectuarlo, se entiende renuncian á ella, y se procederá sin demora á la venta de las fincas que por esta causa se hallase en suspenso. De Real orden lo comunico á V. I. para su gobierno y puntual cumplimiento. Lo que traslado á V. I. para los propios fines, y que se sirva disponer que á esta resolucion se dé la publicidad posible para que los interesados á quienes comprendo nunca puedan alegar ignorancia.—Del recibo de esta circular, de la que son adjuntos dos ejemplares, espero se servirá V. I. darme el oportuno aviso. Lo que traslado á V. para su puntual y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1856.—P. O., Camacho.—Sr. Administrador especial de Bienes nacionales.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de este año, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad.

Contaduría central.

- D. Leon Ardoy Morillo. Doña Rosa Lardizábal. D. Luis de Aguilera. Doña Maria Pia Longua. D. Norberto Andres. D. Ramon Lopez Vazquez. D. Luis Llopis. D. Agustín de la Llave. D. Jacinto Martínez. D. Ramon de Michelena. D. Paulo Menendez. D. Manuel. Manuel y Guadalupe de la Carda. D. Julian Merendon. Doña Juana y Matilde Muñoz. Doña Vicenta de Castro. Doña Florencia de Campos. Doña Maria Antonia Malló. Doña Maria del Pilar Colarte. Doña Rosa Malats.

- Doña Francisca de Borja Cerrajería. Doña Mercedes Cuellar. Doña Sofia D-Ott. Doña Josefa Doz. D. Pedro Faura. D. Francisco Fernandez. Doña Manuela Font de Vila. D. José Barquero. D. Juan Barrio Ayuso. Doña Clementina Fernandez de la Peña. D. José Ferraz. D. Francisco de P. Fernandez Córdoba. D. Antonio Gonzalez. D. Ramon Granja. D. Luis Guitarte. D. Gaspar Gil. D. Antonio Gaviola. D. Laureano Garay. D. Francisco Gonzalez de Fonte. Doña Tadea Gamarra. D. Juan Antonio Maria Galvez. Doña Maria del Pilar Gomez de la Fuente. Doña Romulda Maria del Pilar Garroz. Doña Antonia Gaviola. Doña Cándida Gomez Canizo. D. Nicolás Maria Garely. D. Francisco Hurtado de Mendoza. D. Juanico Invernón. Doña Juana y Ramona Iturrive. D. José Maria Ibarrola. Doña Maria de la Concepcion Neve. Doña Maria del Pilar Onís. Doña Ana Ortiz de Zárate. Doña Narcisca de Onís. Doña Maria del Pilar Onís de Gonzalez. D. Ignacio Ordóvas. D. Ramon Pardo. D. Salvador Palencia. D. Matias Pareja Torres. D. Antonio Panhemadrano. D. Victor del Rey. D. José Manuel del Rio. D. Magdalen y Maria de los Angeles Ruiz de la Basquilla. D. Desgracias Mariano Rojo. Doña Dolores Ruiz de Arana. Doña Eleuteria de los Rios. Doña Maria del Cármen Recacho. D. Juan Bautista Saiz. Doña Maria Saez Larrea. Doña Maria de la Concepcion Salvarredi. Doña Melchora Saez de Parayuelo. Doña Mariana Soler. Doña Matilde Irene Soto. Doña Matilde Soto de Urquijo. Doña Luisa Urbina. D. Diego Valdemoro. D. José de Velasco. Doña José Ramona Villalba. Doña Petra Benito de Valle. Doña Maria Mercedes.

La inauguración del camino de hierro que hoy se entrega al uso público, es, señores, un suceso de impercedero recuerdo y verdadero jubileo.

Vivimos en un siglo en que los maravillosos y grandiosos adelantos del hombre han adquirido el admirable desarrollo, elevándose a una altura digna de la mano Omnipotente de su Criador.

El ingenio humano ha asombrado al mundo descubriendo el prodigioso medio de abreviar rápidamente las distancias por la aplicación del vapor y del hilo eléctrico. Con el primero hanse unido los dos hemisferios, y los países más remotos y apartados en sus hábitos y climas han llegado a conocerse y tratarse como hermanos; y lo que antes tardaba más, por medio de un alambro se hablan y comunican entre sí los habitantes de las regiones más remotas.

Tubo un tiempo en que los caminos de hierro nos eran totalmente desconocidos, y no hace todavía mucho que solo por los viajeros y la prensa sabíamos de su existencia en las naciones más cultas y dichosas.

Su introducción en España, bien sabéis, señores, que data de muy pocos años. El ferrocarril de Matagorda fue el primero que tuvimos, y en seguida se levantó en el reino, y como no podía dejar de suceder, apenas terminada aquella vía, empezaron otras, siendo desde entonces simultáneo y sorprendente el impulso dado a este nuevo género de empresas. Ved ya cómo parten de la capital del Principado cuatro brazos de hierro en distintas y opuestas direcciones, y cómo su progresiva prolongación nos abre camino a la esperanza de que dentro de poco aquellas líneas llegarán al vasto Imperio y a los antiguos reinos de Aragón y de Valencia.

La provincia de Tarragona fértil, rica e industrial, no podía permanecer inerte ni resistir al noble impulso de su hermanía.

Reunidos algunos capitales indígenas y extranjeros, constituyéndose la sociedad de construcción del ferrocarril de Tarragona a Reus bajo la concesión otorgada al ingeniero y activo banquero francés Mr. Rogel. A su perfección y acertada dirección debe hoy esta provincia el inestimable beneficio de poseer una vía férrea que en nada cede a las que parten de la capital del Principado.

Un vínculo de hierro desde hoy a tres grandes poblaciones, y conviértese en sus vecinas a otra porción de los habitantes de dos distintos barrios en una de las más populosas.

Med el resaca y la expansión pintados en todos los semblantes; reparada la animación, el movimiento y la alegría que reposa en la multitud que espontáneamente acude a presenciar el magnífico espectáculo de la marcha de los trenes, y observarse que estos vehículos modernos llevan por doquiera la vida, la prosperidad y la ventura.

No es solo el prodigioso desarrollo de los intereses materiales ni que impulsa las vías férreas; por medio de la economía de tiempo y de los gastos de producción que reducen admirablemente, sino que acercando a los hombres de diversos países y promoviendo el comercio íntimo y continuo de las ideas, desarraigan las funestas preocupaciones y rivalidades que antes dividían a los pueblos y son el más poderoso instrumento de su civilización y de los adelantos de la inteligencia humana. Este portentoso invento ha destruido las formidables barreras que separaban a las naciones vinculando en ellas, con el contacto, los corazones, los feroces instintos de venganza y la grosera ignorancia que no puede subsistir un momento en contacto con el saber y bajo el influjo del pacífico debate de las ciencias.

Os felicito, señores, de todo corazón por el dichoso porvenir que esta vía ofrece a los pueblos de esta hermosa provincia; que este camino sea el signo, el preliminar para acometer con ardor otras empresas en mayor escala, que tengamos pronto la dicha de ver prolongado el ferrocarril hasta el confín de la provincia.

Ved los géneros de riqueza, de prosperidad y de bienestar porvenir que aguardan a vuestros hijos, si con el espíritu emprendedor que tanto os distingue, no cejáis en la noble empresa que habéis acometido. Ved los frutos que produce el fecundo beneficio de la paz y del orden público, y no olvidéis que cuando faltan estos elementos de vida en la sociedad, se hacen imposibles todos los grandes negocios, porque donde no hay seguridad, no existe la confianza, y cuando esta desaparece, se esconden institutivamente las capitales destinadas a la producción de la riqueza.

El camino de hierro de Tarragona a Reus queda felizmente inaugurado bajo el feliz reinado de nuestra amada Reina Doña Isabel II de Borbon.

Al declararlo así en nombre del Gobierno de S. M. me congratulo con vosotros poseído de una emoción inapreciable, y hago votos al cielo por la prosperidad y ventura de la hermosa y rica provincia de Tarragona.

Acéptad, señores, mis plácemes y sinceros parabienes por el feliz acontecimiento que en este día celebramos, y que es uno de los más sólidos cimientos del verdadero progreso moral y material de los pueblos.

Clavillos, de 2 cinco octavos a 3 id. de 2 onzas. Pimiento Jia, a 86 rs. arroba.

Trigo de Sevilla, de 60 a 62 rs. fanega.—Id. duro del país, de 61 a 66 id.—Id. canal, de 63 a 70 id.—Id. jeja, de 60 a 62 id.

BARCELONA 15 de Setiembre.—Siguen siendo escasos los artillos de buques de nuestras Antillas, y de consiguiente limitadas las transacciones en frutos coloniales por las cortas existencias que de ellos tenemos. No sucede lo mismo con los cereales, de los cuales estamos abundantemente provistos, tanto de nacionales como de extranjeros, por cuyo motivo sus precios han declinado durante la semana en particular los de las clases medianas y bajas. Las harinas siguen siendo escasas, lo que hace que sostengan los precios. También han venido a aumentar las existencias que tenemos de algodón varias partidas de Nueva-Orleans, Charleston y Fernambuco, pero continúan siendo objeto de pocas transacciones. Varios buques del extranjero con cargamentos de cacao, hule y toda clase de comestibles han venido a dar movimiento a nuestro comercio. Han pasado a últimos de la semana al lazareto de Mahón los bergantines Eduardo, Copernico y la palanca Ely Polton, procedentes de la Habana, con 2,700 cajas azúcar. El estado de la plaza en existencias y precios, durante la última semana, ha sido el siguiente:

Algodón.—No sabemos se haya hecho ninguna venta para la especulación, estando reducido solamente al detall y a los precios que tenemos avisados; sin embargo, se nota alguna poca más de animación entre los compradores.

Azúcares.—Hácese detallado en depósito algunas partidas de las importadas de la Habana por el bergantín Cisue a los precios de 48 libras el quintal, ps. 9,000 los blancos floretes, a 16 libras 6 un cuarto sueltos otros ps. 8,700 los blancos buenos, y a 11 y 14 y medio libras, ps. 8,746 a 7,733 los quebrados. Parece no haberse continuado la animación que apareció este fruto a pesar de los elevados precios que sostienen en nuestras Antillas. Tenemos noticias de Trieste, en las que se nos avisa haberse hecho grandes operaciones a precios muy sostenidos; no dudamos que pronto sucederá lo mismo en nuestro mercado.

Bacalao.—Se ha vendido parte de un cargo de Escocia al precio de 27 pesetas de pago el quintal; no sabemos se haya hecho nada con el de Island, por el cual quieren 33 y 34 rs. de pesetas de pago, a 6 y 6 y medio compradores no se hallan dispuestos a pagar.

Cacao de Caracas.—Continúan siendo escasos en la Guayra y Puerto-Cabello, y según los últimos noticias obtenidas cada día más favor a causa de los muchos extranjeros que acopian cuanto se presenta en dichos mercados; creemos que los pocos existentes en nuestra plaza obtendrán precios más favorables que los que hoy día tienen, a consecuencia de las indicadas noticias; hasta ahora no sabemos se haya hecho ninguna venta por la partida mayor a causa de que los compradores ofrecen precios de 10 a 10 un cuarto sueltos, rs. 333 a 347 libra, a cuyos precios los vendedores no están dispuestos a cederlos. Se ha vendido todo el que había existente en primeras manos del de carupano a 8 un tercio sueltos, reales 343 la libra, habiendo obtenido unos 40 sacos, clase muy superior, 9 sueltos, rs. 430.

Cueros.—Siguen muy sostenidos y con tendencias de más aumento, pues según las noticias que continúan recibiendo todos los días, de las plazas nacionales y extranjeras, son sumamente escasos, y han obtenido unos precios extraordinarios. Durante la semana se han vendido los 4,000 legados de Montevideo con la palanca Cononero al precio de 52 y medio libras, ps. 28,134 el quintal; sabemos que los mismos se han vuelto a vender por junto, sin que hasta ahora hayamos podido saber el precio que nuevamente han obtenido. También se han vendido 1,700 costales de Harinas de Marsella con el vapor Hamburgo a 41 y medio libras ps. 23,733 el quintal.

Café.—Todavía no se han vendido los 42 bocoyes y 34 sacos importados de la Aguadilla por el bergantín Joven Mercedes, sin embargo de haber obtenido oferta de 15 cinco octavos ps. 51 el quintal en depósito, no queriendo su dueño ceder a menos de 16 ps. fs.

Fabones de pino del Norte de Europa.—Como los dos cargamentos llegados de Bjornborg y de Gelfe estaban vendidos a la vela, no nos ha sido posible saber el precio fijo que obtuvieron, aunque tenemos motivos para creer que serán de 10 y medio a 11 ps. fs. la docena corriente de 14 pies 3 y 9 pulgadas.

Harinas.—Escasas, continúan vendiéndose a 26 y media pesetas las de Santander, y de 21 y media a 25 las procedentes de Marsella.

Habones.—Se han vendido una 1,500 cuarteras de los legados de Alejandría al precio de 12 7/16 pesetas la cuartera.

Trigos.—Los de canal, clases superiores, de 23 a 23 y media pesetas; jevas buenas de 20 y media a 21, no pudiendo señalar precios a las demás clases más inferiores, así nacionales como extranjeras, por no haberse hecho ninguna venta que sepamos, pues los compradores no los quieren como no sean muy baratos.

BIBAO 15 de Setiembre.—Seuano mercado de trigos y harinas prosigue encalmado, no obstante haberse recibido algunos pedidos de compra de harinas de primera superior para Cuba, de las que escaseamos completamente. Se ha hecho una partida de 6,000 arrobas disponibles a 24 rs.

Las de segunda y tercera escasean, y solo las emplean los panaderos de la villa.

Por una partida de buen trigo del país, de 93 libras de peso, solicita su comprador 64 rs.; pero no podrá enajenarlo a este precio.

Se ha vendido un cargamento de maíz, de Turquía, y se cotizan hoy esta y otras clases, de Galicia algunas, a 41, 45 y 46 rs. fanega. Un buque que hizo rumbo a San Sebastián en busca de mercado con grano de esta clase, vuelve a nuestro puerto, donde halla mejor venta.

Esperanse por momentos otros cargos de maíz del Báltico y mar Negro.

Cádiz 11 de Setiembre.—Aceite.—Tanto porque las entradas han seguido siendo cortas, cuanto porque en Sevilla los precios han subido por el mal aspecto de la cosecha, nuestra plaza está igualmente en subida, colándose las entradas por arrieros a 60 rs. despachado. Del de Sevilla empiezan a ser pedidos arrieros.

Aguardiente de caña.—Continúan en demanda hasta fines del mes pasado, haciéndose ventas en depósito de 50 a 60 ps. fs. en los días que van del corriente me a los de fin de mes de ninguna venta por partida, pero si que al detall se está realizando en depósito de 63 a 64 ps. fs. y que pocas existencias: el cargo de la Asinación está contratado estando llegado.

Aguardiente espíritu.—Ha continuado y continúa en subida; está en demanda no quedando existencias y habiéndose realizado las últimas de 200 a 205 ps. fs. en catalán de 35 grados.

Arroz.—En calma este grano; cortas ventas para el consumo; hay existencias.

Azúcar.—La mucha animación de principios del mes y sus opiniones se aplicaban más a la realidad de las cosas, y estaban fundados en datos más positivos.

El principal obra de filosofía es su lógica, conocida con el título de organon o instrumento; la lógica es efectivamente el instrumento de toda ciencia.

A la lógica agregó la retórica, porque según el estado dos artes debían concurrir juntas a formar el hombre de Estado.

En su república no creó una ciudad ideal, formó su teoría con ejemplos tomados de los Estados existentes. Profesa en ella el principio de que la virtud del ciudadano consiste en tener un justo medio entre los principios opuestos.

Sus tratados de moral o de ética tienen mucha relación con sus principios en política. En ellos resuelve las cuestiones siguientes: ¿qué virtudes es preciso adquirir y cómo han de adquirirse? ¿Qué placeres se han de buscar y de cuáles se ha de huir? ¿En qué consiste la felicidad, el fin último del hombre?

Aristóteles se ocupó también de la teoría de la hacienda pública, a la cual cita el nombre Economía.

No ha dejado un arte poético que no es completo, pero que por mucho tiempo sirvió a la antigüedad y que ha ejercido una influencia profunda en la moderna literatura.

El discípulo más ilustre de Aristóteles fue Teofrasto, quien continuó las tradiciones del hico con una escrupulosa fidelidad.

Entre los otros filósofos que se agrupan al rededor de Sócrates, su maestro común, se deben citar Aristipo, Antistates, Pirron, Zenon y Epictoro.

Aristipo, fundador de una escuela que se apellidó de Cirene, enseñó una filosofía conforma a las disolutas costumbres de su tiempo, que fue recibida con aserquia por las clases superiores de la sociedad; es la doctrina que quería establecer una prudente moderación en los placeres, unir los del cuerpo a los del alma, y preservar al hombre de la servidumbre de las pasiones asegurándole todos los gozes que estas procuran.

Antistates, jefe de los cínicos, se distinguió por preferencia a las clases inferiores. Aristipos y Zenon, y de todos los derechos políticos, ni de las leyes ni de las de la vida. Quería enderezarles contra la voluptuosidad, demostrando que el hombre tiene pocas necesidades reales. Diógenes fue el primero de sus discípulos; Crater, el más distinguido de ellos. Después degeneró esta doctrina, y saliendo sus partidarios por todas las clases de la sociedad, redujeron a teoría los hábitos de una pacífica licitud.

Pirron, haciendo la duda en sistema, dio su nombre a una tendencia entonces muy común en muchos espíritus, la de hacer todo problemático y negar toda certidumbre.

Zenon, el estoico, embleció el cinismo y lo acomodó a las necesidades de los espíritus más elevados. Su doctrina dio alguna fuerza a las escuelas de los estoicos de Grecia; pero por otra parte Epicuro reparólo, modificándole, el sistema de Aristipo, y este filósofo lo demostró a sus amigos y partidarios para no causar a su país un mal incalculable.

Las posteriores doctrinas de la filosofía griega carecieron de originalidad, y por consiguiente se les debe considerar como copias alteradas de los antiguos sistemas.

No se deben exceptuar de esta sentencia ni las teorías de Epicuro de Sexto el empirico, ni las de otros pirrónicos, ni las doctrinas místicas de Plotino de Alejandría, de Porfiro y de Janbio, ni las de Proclo y Marino de Atenas.

Estos, conocidos bajo el nombre de nuevos platonismos, se esforzaron en vano en establecer en las inteligencias las convicciones morales y religiosas que tan profundamente habían conmovido los primeros.

Desde muy antiguo tuvo Grecia las primeras nociones de ciencias exactas; que se introdujeron en el país con las primeras colonias de Egipto y de Fenicia.

Por estas nociones eran groseras, y permanecieron largo tiempo en estado de infancia.

El primero que dio a las ciencias exactas fundamentos sólidos fue Aristóteles, ese sabio universal, que fundó en la experiencia la base de todas sus teorías, y que separó las matemáticas de la filosofía, y de la ciencia de la naturaleza, en que antes de él estaban confundidas. Los fragmentos de sus escritos sobre las matemáticas son muy incompletos; sin embargo, nos permiten apreciar los servicios que hizo a las ciencias exactas. Si se perdió su tratado de la Esencia de las matemáticas, su obra sobre la Dicotomía hasta el infinito contiene una serie de axiomas y de definiciones preciosas. Determina por otra parte muy bien las condiciones de una verdadera demostración.

Aristóteles distinguió las matemáticas en puras y mistas. Separó las primeras, o las matemáticas propiamente dichas (la aritmética, la geometría y la astronomía), de las segundas y de las matemáticas aplicadas (mecánica, óptica, astronomía y música). Estableció una clara distinción precisa entre la aritmética y la geometría, considerando el dominio de la aritmética, en el abstracto, el de la geometría, en el concreto. No escribió ni sobre la aritmética ni sobre la geometría, ciencias que miraba como conocidas y formadas; pero se entregó con ardor a las matemáticas aplicadas, y es colocado en el rango de los estudios que un hombre de estado debe aprender con esmero.

Las matemáticas puras encontraron en Alejandría, donde florecieron por espacio de 1,000 años, su verdadero hogar. Allí se comprendió desde luego que vamos a hablar de Euclides, el más grande de los matemáticos griegos. Este ingenioso profesor del Rey Ptolomeo Filadelfo fue el que coordinó las antiguas proposiciones de geometría, y quien hizo, como ya hemos dicho, un tratado de la astronomía y una parte de la aritmética, lo que había hecho Aristóteles por la lógica. Su método que parece parecer un poco largo, que a Ptolomeo pareció demasiado difícil para un Príncipe, que fue en efecto poco directo y que se ha simplificado después de él, no por eso dejó de ser esencialmente lógico y matemático.

Euclides de Gaudido fue uno de los matemáticos de la escuela de Platón, y vivió en tiempo del Filipo de Macedonia. Arato extrajo sus obras y las puso en verso. Estos extractos, que gustaron más que los originales, ocasionaron la pérdida de aquellos. Eudoxio completó el sistema de la geometría. También trató de la astronomía en dos libros titulados el primero El Espejo, y el otro Verso. Fenónomo celestes: uno y otro fueron puestos en verso al alcance de todo el mundo por Arato.

Arquimedes de Siracusa, y uno de los más ilustres representantes de la ciencia de su época, adelantaron igualmente las observaciones astronómicas.

Arquimedes hizo más que todos los sabios que le han precedido, sobre todo para los progresos de la mecánica y de la hidrodinámica. Nació en Siracusa, y vivió y murió en Sicilia, pero tuvo constantes relaciones con los alexandrinos. Su maestro fue el astrónomo Cron, a quien aventajó por la teoría de las espirales. Su Arsenario (es decir, cálculo para expresar el número de granos de arena que contendría el universo) pareció una broma de un sabio; sin embargo, condujo a una importante aplicación del cálculo a las medidas.

Arquimedes reunía siempre la teoría y la práctica. Su obra sobre el equilibrio de los cuerpos puede ser considerada como el primer tratado de estática. En mecánica y en hidrodinámica tampoco le aventaja nadie.

El sabio que más se le aproximó en esto fue Heron, discípulo de Ctesibius, que vivió en Alejandría al mismo tiempo que Arquimedes en Siracusa, y quien tuvo por sucesores y continuadores a Bito, Aleneo y Filon de Bizancio.

El creador de las secciones cónicas fue Apolonio de Perge. Este hábil geómetra hizo por las curvas, la elipse, la hipérbola y la parábola, lo que Euclides había hecho por la aritmética y la geometría rectilínea. Era contemporáneo de Arquimedes.

La trigonometría fue descubierta por Hiparco, el mayor de los astrónomos anteriores a Copérnico. Enseñó primero en Rodas, después en Alejandría. Compuso sobre la trigonometría 12 libros que no existen. Unicamente se preservó de la destrucción del tiempo su comentario sobre Arato.

Hiparco fue el primero que formó las primeras tablas para calcular la desigualdad del movimiento de la tierra. Allí encontró la excentricidad del sol, la línea en la bóveda que determinó el adelantamiento de la tierra. El fue el primero que determinó la verdadera duración del año solar. Hizo admirables trabajos sobre el curso de la luna; dio reglas ciertas para calcular los eclipses, y determinó perfectamente la excentricidad del gran satélite de la tierra.

Su catálogo de los astros no contiene sino 1080; pero la determinación de la longitud y de la latitud decimata uno de ellos es exacta, y bajo este aspecto ha merecido el nombre de la geografía.

Se ha pagado el trigo de 54 a 60 rs. fanega de segunda clase.

De búrgos nos dicen con igual fección que cuanto trigo blanquillo se presentaba en venta, obtenía de 54 a 55 rs. fanega.

ZARAGOZA 19.—Precios a que se han vendido en el mercado los granos desde el día 14 hasta el 17 del corriente.

La fanega de trigo, de 18 tres cuartos a 20 y medio. Fanega de cebada, de 8 tres cuartos a 9 reales. Avena, a 56 rs. Aceite.—La arroba, de 55 a 56 rs.

VIGO 10 DE SETIEMBRE.—Precios corrientes al por mayor en almacen.

Aceite, de 55 a 56 rs. arroba. Arroz, de 132 a 135 rs. quintal gallego. Aguardiente holandés, a 100 pesos pipa.—Id. anís, de 96 a 97 id.—Id. de caña, a 70 id. Azúcar blanco, de 58 a 60 rs. arroba.—Id. quebrados, de 52 a 56 rs. id. Café, a 16 pesos quintal castellano. Cacao Caracas, de 42 a 45 pesos fanega de 110 libras.—Id. Guayaquil, de 27 a 27 y medio pesos id. Canela, de 28 a 32 rs. id. Canelón, a 27 rs. id. Harina de primera, a 27 rs. arroba.—Id. de segunda, a 24 rs. id. Jabón de Málaga, a 11 tres cuartos pesos quintal gallego.—Id. de Cataluña, a 10 y medio id.—Id. de Sevilla, de 13 un cuarto a 13 y medio pesos id. Vino de Málaga, a 46 y 50 rs. arroba en barriles. Grasa de sardina, a 70 pesos las 60 verg. Palma canache, 70 rs. quintal gallego. Trigo, a 49 rs. ferrado. Maiz, a 43 rs. id.

EXTERIOR.

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris 22 de Setiembre de 1856.—El Journal des Debats considera como exactas las noticias de Londres relativas al rompimiento entre Nápoles, Francia e Inglaterra, y asegura que se van a reunir en Ajaccio las fuerzas anglo-francesas.

Las correspondencias de Constantinopla insisten en que se está esperando que dentro de poco principien los trabajos de la comisión de los Principados. Se ha considerado como un síntoma de que Francia insiste en la reunion, el haber publicado el Monitor un documento escrito hace más de 20 años, y que prueba que esta importante cuestión ocupaba ya entonces a las poblaciones moldaválicas. El citado documento es pues favorable a la union.

Algunos diarios de Turin habían dicho que el Ministerio sardo iba a disolver la Cámara y a proceder a nuevas elecciones para asegurar mejor el éxito de las ideas emitidas por el Conde de Cavour en las conferencias de Paris. La Opinione desmiente esos rumores.

Las noticias de Méjico, traídas últimamente por el Africa a Inglaterra, dicen no ser cierto que el Congreso mejicano haya establecido en la Constitución el principio de la libertad de conciencia, que fue, por el contrario, desechado por 67 votos contra 44. Lo único que ha votado ha sido la libertad de los votos religiosos ante la ley civil.

Ayer publicamos un ligerísimo extracto del discurso pronunciado por el Rey de Holanda en la apertura de los Estados generales. Hé aquí el discurso íntegro:

«Señores: La guerra entre varias Potencias ha cesado con grande alegría mía desde que aquí nuestra última legislación; y ya la paz restablecida produce beneficiosos frutos.

«Durante estas difíciles circunstancias, hemos mantenido con las Potencias extranjeras relaciones benévolas y de buena inteligencia, y de ello tenemos motivo para congratarnos en este momento.

«Las fuerzas de mar y tierra responden con honor a su llamamiento.

«La extensión que exige el material de la marina continúa siendo el constante objeto de mis cuidados.

«Nuestras colonias y nuestras posesiones en las otras partes del mundo, gozan en general de una inmensa tranquilidad. Nótese en ellas un desarrollo y progreso moral y material.

«Tenemos, sin embargo, que deplorar grandes desastres que han sufrido algunas islas del Archipiélago de las Molucas. Mi Gobierno, sostenido por la beneficencia pública, se esfuerza en atenuar sus tristes efectos.

«Aun cuando hasta ahora no se haya podido conseguir el libre cambio en el Japon, se trata, sin embargo, con perseverancia de conseguirlo. Entre tanto, un convenio provisional ha confirmado los antiguos tratados, facilitando las relaciones de nuestros compatriotas, y hecho más favorables las relaciones con el Gobierno de nuestro país.

«La suerte de los esclavos en las colonias no deja de ser objeto de mi viva solicitud. Se han tomado medidas para mejorar su actual situación; para preparar su reforma social, con cuyo objeto se os presentarán proposiciones durante la legislación.

«La situación interior de la patria debe inspirarnos un profundo sentimiento de gratitud.

«El comercio, la navegación, la agricultura, los diferentes ramos de industria, se encuentran en un estado que nada dejan que desear.

«Todo habla ahora anuncia una buena cosecha.

«Quea fija mi atención en todos los trabajos que pueden afianzar la seguridad y la prosperidad del país.

«Los medios de comunicaciones más rápidos, tan útiles a su comercio interior y exterior, no deben faltar a la Neerlandia.

«Los proyectos de caminos de hierro dan esperanzas de ver establecida una red de vías férreas en toda la extensión.

